

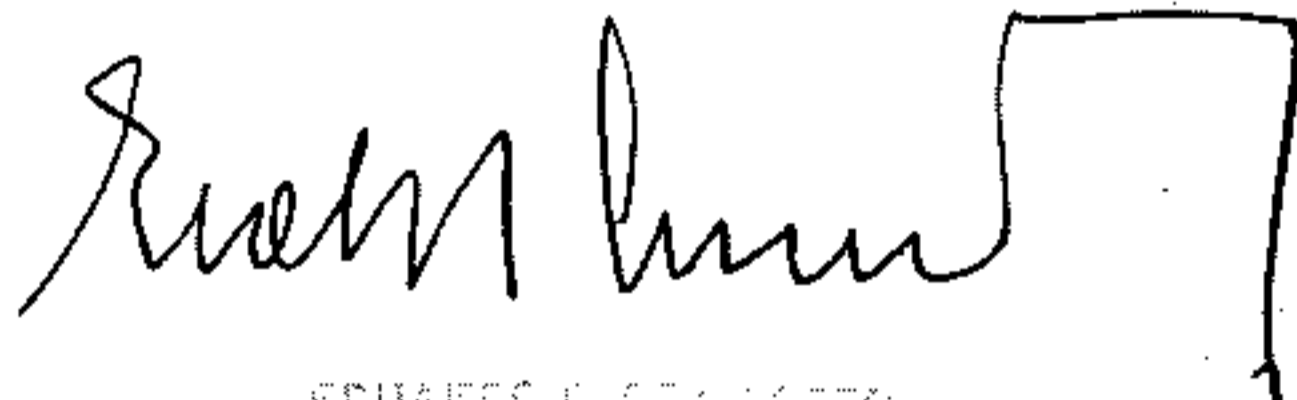
REFERENCIA N° 145/80

EXP. N° 3.888/79 -SUPERINTENDENCIA-

///nos Aires, 20 de febrero de 1980.

En atención a lo informado por el Señor Prosecretario Jefe de la Oficina relativo al desempeño del Sr. Notificador, las particulares circunstancias del caso, y la manifestación vertida a fs. 9 en lo que se refiere a la ausencia de perjuicio concreto, habiéndose reconocido la irregularidad denunciada, llámase la atención al Sr. Auxiliar /// Principal de Segunda (Notificador) Dámaso A. Pardo a fin de que sin perjuicio del cúmulo de tareas asignadas, extreme la diligencia en el cumplimiento de las mismas, para evitar situaciones como las que motivaron las presentes actuaciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-



EDUARDO C. DE LA TORRE  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE  
COMERCIO EXTERNO